

---

## TRES CONSTRUCCIONES ANALÍTICAS DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA EN MÉXICO (1987-2002)

---

Federico VALLE OCHOA\*

*Es importante destacar las limitaciones de un debate centrado exclusivamente en la dimensión política de los procesos de democratización. Al igual que el resto del mundo, América Latina está sujeta a cambios que invierten las estructuras profundas de la vida social y cultural... Si solamente centráramos nuestra atención en el tema de la democracia, podríamos perder de vista el hecho de que nuevas formas de dominación y explotación se suman a aquellas otras tan dramáticamente evidentes e irresueltas en las sociedades latinoamericanas.*

Alberto MELUCCI<sup>1</sup>

SUMARIO: I. Marco introductorio: régimen autoritario y memoria colectiva; II. La ruptura interna del PRI en 1987 como elemento detonante de la transición; III. Etapas de la transición política; IV. A manera de conclusión.

### I. MARCO INTRODUCTORIO: RÉGIMEN AUTORITARIO Y MEMORIA COLECTIVA

Antes de los años ochenta, concebir a México como un país de corte democrático era algo casi inimaginable para el grueso de la población; incluso, en el ámbito académico, eran pocos los investi-

---

\* Excolaborador de la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<sup>1</sup> Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Colmex, México, 1999, p. 17.

gadores o intelectuales que se atrevían a pronosticar la posible derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la elección presidencial, y menos aún, los que proponían la presencia de un proceso de transición “democrática”<sup>2</sup> del régimen político, entendido, incluso, en su sentido más amplio, como la transformación gradual o repentina de un régimen autoritario a uno más democrático.

En realidad, hasta antes del cisma electoral de 1988, la gran mayoría de los estudios que se habían publicado, aún vislumbraban un régimen capaz de sobreponerse, por los buenas (vía institucional-corporativa) o por las malas (vía represora-autoritaria), al cúmulo de adversidades que día a día aumentaban en los distintos ámbitos del acontecer nacional (rezago campesino, aumento de los niveles de marginación, incremento demográfico, crisis económica, planta industrial obsoleta, etc.); visiones que se sustentaban en el argumento de que si en el pasado el régimen supo sortear con éxito los problemas coyunturales que se le presentaron,<sup>3</sup> no habría razón para pensar lo contrario.

Asimismo, en el nivel de la vida cotidiana, la memoria colectiva<sup>4</sup> generada —y manipulada— desde los años en que se institucio-

---

<sup>2</sup> En un principio, los primeros estudios teóricos que incorporaron al debate de las transiciones “democráticas” el caso del régimen político mexicano, provinieron más del exterior, tal es el caso de autores como O’Donnell y Schmitter que en su ya famoso estudio comparado sobre las transiciones en el mundo, dedican un apartado a nuestro país. *Cfr.* O’Donnell, Guillermo y Phillippe Schmitter (Coords.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, cuatro vols., Barcelona, 1991.

<sup>3</sup> Por citar algunos ejemplos de estos éxitos coyunturales: en la década de los treinta el régimen logró el control sobre las distintas fuerzas políticas emanadas de la Revolución (campesinos, militares, obreros, etc.); en los cuarentas comenzó a implementar las medidas económicas que le permitieron alcanzar niveles de crecimiento y desarrollo nunca antes vistos (el denominado “milagro mexicano”); en los cincuentas pudo afrontar los embates de henriquismo y movimientos como el ferrocarrilero o el magisterial, sin tener que llegar a las soluciones dictatoriales que en ese momento se daban en otras partes del continente (América del Sur y el Caribe); en los sesentas, a pesar de la tragedia de 1968, el régimen supo minimizar las críticas y canalizar los intereses de los sectores opositores aunque no pudo evitar la presencia de grupos guerrilleros en ciertas regiones del país; y en los setentas, el auge petrolero, por una parte, y la apertura del régimen hacia un sistema de partidos plural, por la otra, fueron factores que contribuyeron a postergar los efectos negativos del derroche administrativo, así como disminuir la confrontación con los partidos de oposición.

<sup>4</sup> En este sentido Jaques Le Goff sostiene que “la memoria colectiva ha constituido un hito importante en la lucha por el poder conducida por las fuerzas sociales. Apoderarse de la memoria y el olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, grupos e individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas”. *Cfr.* Le Goff, Jaques, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Paidós, Barcelona, 1991, p. 134.

nalizaron las fuerzas revolucionarias,<sup>5</sup> poco a poco fue conformando un genotipo<sup>6</sup> del régimen mexicano fundado principalmente en la estabilidad política, la continuidad gubernativa (falta de alternancia en los tres niveles de gobierno), la concentración jerárquica del poder, el control corporativo de la burocracia y de los sectores sociales (empresarios, campesinos, obreros, maestros); imágenes simbólicas que influyeron en la conformación de un sentimiento de apatía ciudadana hacia la esfera pública,<sup>7</sup> concebida esta última como el radio de interacciones comunicativas, visuales e informáticas a las que tiene acceso cualquier ciudadano —o individuo con capacidad de comunicación en una sociedad, donde se deliberan y deciden los asuntos que impactan en la vida de toda una población—.

Inmersa en esta memoria colectiva, simultáneamente, comenzó a gestarse una amnesia colectiva ante los errores y defectos atribuidos al régimen. Este proceso de olvidos y silencios del pasado, también condujo a una manipulación implícita de la verdad histórica, la cual se hacía patente en las interpretaciones maniqueas del pasado y de sus principales protagonistas, presentes en el discurso político y en la opinión pública en general. Basta pensar en cualquier período de la Historia de México para ubicar, según la versión oficial del régimen, a los héroes y a los traidores; a los progresistas y a los reaccionarios; a los ideólogos del país y a los intelectuales

---

<sup>5</sup> En términos generales, se puede decir que este proceso inicia con Venustiano Carranza, pasa por los gobiernos de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas y culmina con la creación del Partido Revolucionario Institucional en 1946.

<sup>6</sup> En este caso, el concepto de genotipo puede ser entendido en un sentido amplio, orientado a definir un determinado elemento a partir de sus características específicas o únicas que lo hacen diferente a los demás, o bien, como lo utiliza Sergio Bagú al definirlo como un mecanismo que regula su propio desarrollo en el marco de la transformación continua de la realidad social, ya sea mediante la acción de un proceso endógeno (similar a la idea de *autopoiesis* en Luhman) o de los agentes exógenos a él, aunque el mismo autor reconoce que cualquier genotipo encontrará en algún momento llegar a su fin, produciéndose una mutación. Véase, Bagú, Sergio, "El tiempo de la realidad social", en *Tiempo, realidad social y conocimiento*, Siglo XXI, México, 1975, p. 107.

<sup>7</sup> Para autores como Hanna Arendt, la esfera pública representa algo más que un radio de acción ciudadano, es el mundo común al que nos adentramos al nacer y dejamos al morir, es el ámbito que trasciende nuestro tiempo vital (esfera privada-familia) tanto hacia el pasado como hacia el futuro; estaba allí antes de que llegáramos y sobrevivirá a nuestra breve estancia. No obstante, su supervivencia depende de la participación libre, ética y activa (*vita activa*) de las personas. Véase Arendt, Hanna, *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1998, p. 59-67.

contrarrevolucionarios; a los políticos leales y a los desleales, entre muchas otras dualidades reduccionistas que rodean el debate sobre las interpretaciones históricas de nuestro pasado.

Así como a las democracias les lleva mucho tiempo y esfuerzo romper con las prácticas autoritarias, también les cuesta trabajo romper con las imágenes simbólicas que se construyen en el transcurso de largos y complejos procesos de interacción social, en los cuales, muchas veces resulta imposible establecer las fronteras entre lo público y lo privado o entre lo cotidiano y lo contingente, porque casi todos los hechos o acontecimientos se integran por una parte subjetiva y una parte objetiva, así como por características generales y específicas.

“Todo cambio de régimen afecta a millones de vidas, removiendo un espectro de emociones, desde el miedo a la esperanza... todos estos momentos dramáticos que simbolizan cambios de poder se fijan en la memoria de la gente como fechas clave en sus vidas. Pero los hechos en sí son en realidad la culminación de un largo proceso, un cambio político que va creciendo y evolucionando a lo largo de un período de tiempo más o menos prolongado.”<sup>8</sup>

Vista desde esta perspectiva, la transformación del régimen político experimentada en los últimos años (1987-2002), en realidad se encuentra inmersa, a su vez, en un proceso histórico de larga duración,<sup>9</sup> donde las configuraciones sociales,<sup>10</sup> las instituciones públicas (incluida la burocracia), las manifestaciones culturales, las formas de interdependencia política, y las estrategias de comunicación ciudadana que lo constituyen, subsisten al paso del tiempo, y una vez extintas o debilitadas, siguen presentes en

<sup>8</sup> Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, Alianza Universidad, Madrid, 1996, p. 11.

<sup>9</sup> Para Fernand Braudel existen tres tipos análisis para los procesos históricos: el de corta duración, encargado de estudiar los acontecimientos; el de duración media, preocupado por la investigación de las coyunturas, y por último, el de larga duración conformado por la historia indeseable de las estructuras sociales, la cual atraviesa inmensos espacios de tiempo sin alterarse (historia estructural). Véase Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1999.

<sup>10</sup> A grandes rasgos, el modelo teórico de la configuración se basa en el estudio sociogenético (ámbito de transformación de la sociedad) y psicogenético (ámbito conflictivo del individuo) de las interdependencias surgidas entre individuos y grupos de una estructura social determinada cuyo desarrollo lleva implícito un ritmo de transformación más lento que el de los individuos y grupos que las constituyen, tal y como aconteció con el Partido Revolucionario Institucional en las últimas décadas. Sobre el tema de la configuración, véase Elías, Norbert, *La sociedad cortesana*, FCE, México, 1996.

muchas formas de comportamientos individuales y colectivos: “lo que estaba en lo viejo está, de una u otra manera, preparando lo nuevo o relacionándose con él. Lo viejo entra en lo nuevo con la significación que éste le da a aquél, y no podría ser de otra manera”.<sup>11</sup>

En comparación con la mayoría de las experiencias latinoamericanas y europeas donde el régimen cambió de una situación totalmente autoritaria a una mucho más democrática en un período relativamente corto, la transición mexicana se ha caracterizado por una paulatina transformación de la esfera pública que no ha logrado eliminar o, en su caso, reducir las instituciones y prácticas autoritarias de otros tiempos; al contrario, aunado a los logros obtenidos en la depuración del sistema electoral y en la conformación de un sistema de partidos competitivo, coexisten actores políticos que continúan ejerciendo su poder e influencia mediante el uso de mecanismos difícilmente catalogados como democráticos.

De una u otra forma, esta convivencia dialéctica se encuentra presente en todo régimen político, incluso, en aquellas que son consideradas como “democracias consolidadas”. Sin embargo, cuando esta dualidad perdura a lo largo de varios años sin que las conductas autoritarias dejen de constituir una opción viable para proteger los intereses y prebendas de determinados actores políticos, el régimen puede ser catalogado como un híbrido institucional,<sup>12</sup> obstinado en mantener el *statu quo* o en postergar la fase de consolidación democrática en la que se completa la destrucción de las principales estructuras autoritarias.

Desgraciadamente, muchas de las características<sup>13</sup> que contribuyeron a definir al régimen político mexicano como autoritario, si-

<sup>11</sup> Castoriadis, Cornelius, *Ciudadanos sin brújula*, Ediciones Coyoacán, México, 2000, p. 24.

<sup>12</sup> Morlino, Eduardo, “Los autoritarismos”, en *Manual de Ciencia Política*, Gianfranco Pasquino (comp.), Alianza Universidad, Madrid, 1996, p. 136.

<sup>13</sup> Estas características se pueden resumir en las siguientes: 1) pluralismo limitado porque no hay verdaderas fuerzas opositoras; 2) control corporativo y clientelar de la movilización política; 3) institucionalización de la esfera pública; 4) uso personalizado y centralizado del poder en la figura del Presidente de la República; 5) amplia discrecionalidad en el uso de las atribuciones y en la aplicación de programas y políticas públicas; 6) ausencia de garantías reales para el ejercicio de los derechos políticos y de los derechos sociales; 7) impunidad y corrupción generalizadas al interior de la clase política; 8) acuerdos de coexistencia benéfica entre élites económicas y élites políticas; 9) control extraconstitucional del Poder Ejecutivo sobre los poderes Legislativo y Judicial; 10) tendencia general (universal) hacia la burocratización del aparato administrativo.

guen manifestándose en los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), así como en algunos grupos de la sociedad civil.

Las características de esta compleja mezcla saltan a la vista de cualquiera, para ello sólo hay que pensar en el acontecer cotidiano que envuelve distintos fenómenos como la dinámica corporativa de los sindicatos más importantes del país; los postulados ideológicos y demandas intransigentes de ciertos actores políticos de la izquierda; la influencia que tienen en la conformación de la opinión pública los sectores más conservadores del país representados en congregaciones religiosas, grupos empresariales y funcionarios públicos de la actual administración federal, etc.

En este contexto, el análisis de la transición política en México no sólo debe dar respuesta a los factores y circunstancias que ocasionaron la ruptura del régimen autoritario o describir los avances democráticos alcanzados en el transcurso de la misma, sino también debe dirigir su atención a las variables que originan interpretaciones contrapuestas de la realidad, en especial, sobre aquellas que generan incertidumbre o incredulidad ante las perspectivas de la consolidación democrática del régimen político.

Luego entonces, el desarrollo de este trabajo tiene como objetivo primordial estudiar el proceso de transición “democrática” en México desde 1987 hasta nuestros días, mediante la aplicación de tres construcciones analíticas distintas pero no excluyentes:

**1. Construcción político-electoral:** Es aquella que otorga prioridad al cumplimiento de los principios, reglas e instituciones del sistema electoral por los efectos que éstos originan en el sistema de partidos (mayor o menor competitividad), en el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos (participación política de los ciudadanos en la esfera pública) y, en general, en la conformación de una cultura democrática al interior del país. Sin embargo, el comportamiento de estos elementos no pueden evaluarse sin tomar en cuenta las variables de gobernabilidad e ingobernabilidad,<sup>14</sup> debido a que no es posible aislar la dinámica electoral y partidista del

---

<sup>14</sup> Sobre el tema de la gobernabilidad e ingobernabilidad en un proceso de transición, véase, Labastida, Julio, Antonio Camou y Noemí Luján (coords.), *Transición democrática y gobernabilidad: México y América Latina*, IIS-UNAM, Flacso y Plaza y Valdés Editores, México, 2000.

tipo de relaciones conflictivas que surgen de la interacción o la interdependencia entre los órganos de gobierno y el conjunto de actores políticos. Cabe señalar que por las características innovadoras o inéditas que tienen estos temas en nuestro país, este tipo de construcción analítica continúa concentrando la atención de académicos, intelectuales, políticos y medios de comunicación.

**2. Construcción político-institucional:** Es la que considera que no sólo es importante consolidar un sistema de partidos competitivos y un sistema electoral que garanticen la legitimidad política<sup>15</sup> del régimen, sino también alcanzar un grado aceptable de legitimidad económica<sup>16</sup> y de legitimidad “jurisdiccional”,<sup>17</sup> donde los problemas y demandas sociales se resuelven de forma eficaz y eficiente; las expectativas para las generaciones futuras mejoran considerablemente; los mecanismos coercitivos y las funciones discrecionales se reducen; las instancias gubernamentales (federales, estatales y municipales), con el apoyo de la sociedad civil, implementan medidas que disminuyen el deterioro del medio ambiente, los índices de marginación, corrupción, impunidad e inseguridad pública; para lo cual se requiere un funcionamiento óptimo de los distintos órganos del Estado.

**3. Construcción político-ideal:** Es aquella que, además de exigir la legitimidad política y económica del régimen, considera como requisitos indispensables del desarrollo democrático de un país; contar con una esfera pública donde la sociedad política, la sociedad civil y los ciudadanos en forma individual, interactúen intensamente bajo los presupuestos normativos de un Estado Constitucional de

---

<sup>15</sup> La legitimidad política se produce cuando los representantes populares que integran los órganos del Estado son electos conforme a las normas y principios —mínimos— requeridos en una contienda democrática: libertad, equidad, certeza, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, entre otros.

<sup>16</sup> El concepto de legitimidad económica se refiere al apoyo político (explícito o implícito) que recibe un régimen por parte del grueso de la población, como efecto lógico-racional de su buen desempeño en los asuntos que afectan la cotidianidad de sus vidas.

<sup>17</sup> La legitimidad “jurisdiccional” es un concepto que se infiere del papel trascendental que en un régimen democrático deben protagonizar las dependencias públicas responsables de resolver los conflictos y las controversias jurisdiccionales, con la finalidad de generar una mayor credibilidad y confianza de la ciudadanía hacia los sistemas jurídico e institucional.

Derecho<sup>18</sup> (respeto, garantía y ejercicio pleno de los derechos fundamentales) y conforme a los principios éticos de cualquier comunidad que aspira a ser mejor. Es evidente que la consolidación de un proyecto político de tal magnitud conlleva rasgos de idealismo; no obstante, la aportación de esta construcción analítica consiste en reflexionar sobre nuestro entorno para identificar qué tan cerca se encuentra una sociedad de alcanzar una esfera pública de este tipo o, por el contrario, cuánto se ha alejado de ella.

Una vez delimitadas las características de cada una de las construcciones analíticas de la transición democrática del régimen mexicano, resulta pertinente establecer el punto coyuntural (inflexión) que sirve para determinar el inicio de la misma: la ruptura del PRI o de la coalición dominante<sup>19</sup> en 1987.

## II. LA RUPTURA INTERNA DEL PRI EN 1987 COMO ELEMENTO DETONANTE DE LA TRANSICIÓN

La estabilidad política que vivió nuestro país durante décadas no sólo se explica a través de la amnesia colectiva sufrida por amplios segmentos de la sociedad o de las conductas enraizadas en la población, sino también por otros procesos simbólicos vinculados a la obtención de grados aceptables de credibilidad y confianza<sup>20</sup> ciu-

---

<sup>18</sup> La definición de Estado Constitucional de Derecho ha sido desarrollada por Luigi Ferrajoli en varios de sus escritos. *Cfr.*, por ejemplo, Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Editorial Trotta, Madrid, 2001.

<sup>19</sup> El concepto coalición dominante se aplica para definir al conjunto de individuos y grupos que toman las decisiones más importantes dentro del régimen. La diferencia con el concepto de élite consiste en que no todos sus miembros participan en las decisiones de la coalición dominante.

<sup>20</sup> La credibilidad es un concepto asociado a la evaluación de las creencias en un determinado ámbito de la realidad, esto es, al diagnóstico sobre la validez a partir de la cual se define el grado de veracidad del discurso político y de las políticas públicas. La confianza, en cambio, alude a las expectativas de vida; a la esperanza de que determinados acontecimientos o acciones se desenvuelvan de acuerdo a lo prometido; a la apuesta por conseguir una mejor convivencia sociales. La credibilidad es resultado de una evaluación del pasado y el presente, mientras que la confianza está orientada hacia el futuro. Véase, Luján Ponce, Noemí, "Construyendo confianza: gobernabilidad y democracia en una transición incierta", en *Transición democrática y gobernabilidad. México y América Latina* (coords. Julio Labastida, Antonio Camou, Noemí Luján), IIS-UNAM, Flasco, Plaza y Valdés Editores, México, p. 46-48.

dadanas hacia el régimen, aspectos que contribuyeron a que este último contara con amplios márgenes de acción para instrumentar políticas o definir prioridades nacionales.

Además, junto este clima complejo de amnesia colectiva, apatía política y confianza ciudadana, el régimen también consiguió avances en materia social y económica, lo cual le permitió mostrar al país como una nación pujante, en vías de desarrollo. El problema de estos logros es que no fueron acompañados de políticas, programas y estrategias gubernativas eficaces y eficientes,<sup>21</sup> es decir, el régimen no pudo evitar que se originaran grandes márgenes de vulnerabilidad económica y que se condicionara el ejercicio de las finanzas públicas a intereses políticos; factores que a la larga pondrían en duda la viabilidad del modelo de desarrollo fundado en el intervencionismo estatal<sup>22</sup> y el corporativismo.<sup>23</sup>

Por consiguiente, a partir del momento en que las circunstancias políticas, económicas y sociales que convivieron con esta estabilidad empezaron a cambiar en la década de los setenta, como

---

<sup>21</sup> La eficacia se refiere a la capacidad de los órganos e instituciones del Estado para lograr los fines o metas previamente establecidas. La eficiencia es la capacidad de alcanzar dichos logros al menor costo y tiempo posibles. Para un análisis exhaustivo de estos conceptos cuando se vinculan al desempeño del régimen político, se recomienda consultar Linz, Juan, *op. cit.*

<sup>22</sup> El intervencionismo estatal se refiere a un modelo de participación activa de los órganos e instituciones públicas en el desarrollo, manejo y planeación de los niveles macro y micro de economía, el cual se vio reflejado en nuestro país a través del monopolio estatal del uso y disfrute de los bienes y servicios estratégicos (petróleo, energía eléctrica, telecomunicaciones, etc.); del subsidio a los sectores productivos; de la desmesurada participación en el mercado interno por parte de las empresas paraestatales; del control de precios y salarios, entre otras políticas de este tipo.

<sup>23</sup> El corporativismo puede definirse como un modelo de organización y articulación de intereses que produce formas específicas de representación sociopolíticas, que, para el caso mexicano, significó la constitución de una red social y política en la cual se articulaban las distintas categorías sociales (campesinos, obreros, profesionistas y empresarios) y se creaban diques de contención a la protesta y a la oposición política, al mismo tiempo que originó la posibilidad de normar los tiempos de las demandas y los canales para resolverlas. En este sentido, la organización corporativa generó una capa social administrativa que con el tiempo se constituyó en una burocracia con un rango de autonomía respecto de las formas establecidas de poder y gobierno, lo que derivó en el uso inapropiado de los mismos mecanismos corporativos, convirtiéndolos cada vez más en costosos e ineficientes. Sobre la relación entre corporativismo y transición política en México, véase Luna, Matilde y Ricardo Pozas (coords.), *Relaciones corporativas en un período de transición*, IIS-UNAM, México, 1992.

consecuencia del desempeño ineficaz e ineficiente de los gobiernos priistas de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado, la legitimidad del régimen, en sus dos vertientes entraría en crisis, aunque ambas se desarrollarían con características propias en los tres tipos de dimensiones temporales que establece Sergio Bagú:

- a) *Transcurso*, el tiempo organizado como secuencia;
- b) *Espacio*, el tiempo organizado como radio de operaciones o interacciones, y
- c) *Intensidad*, el tiempo organizado como calidad o impacto en el proceso de transformación social.<sup>24</sup>

De esta forma, el transcurso, el espacio y la intensidad en la falta de legitimidad económica estuvieron marcados por el aumento de los niveles de marginación y por el impacto de las medidas económicas en la calidad de vida de los sectores beneficiados por el modelo intervencionista y corporativo, los cuales generaron un ambiente poco propicio para seguir justificando su legitimidad, mediante el uso y manipulación de las expectativas sociales prometidas durante años.<sup>25</sup>

Por su parte, las mismas dimensiones temporales aplicadas al análisis de la legitimidad política, muestran, por lo menos hasta antes de 1988, un mayor control de las variables político-electorales (sistema de partidos y sistema electoral) por parte del régimen, basado en su capacidad de planeación, improvisación y ejecución de las acciones necesarias para obtener la victoria en los distritos electorales más competidos o para manipular el número total de votos en un elección. Dentro de este tipo de actos ilícitos se encuentran, por ejemplo, las denominadas casillas zapato: aquellas en las que el 100 por ciento de los electores votaban por el PRI; las urnas embarazadas: aquellas en las que se introducían más boletas de las asignadas a ella; el ratón loco: cuando se cambiaba constantemente el lugar de ubicación de la casilla para que los electores se confundieran o no supieran en dónde votar; el carrusel: cuando un grupo de electores era trasladado a varias casillas para que sufragaran en ellas.

<sup>24</sup> Cfr. Bagú, Sergio, *op. cit.*, p. 106.

<sup>25</sup> Luján Ponce, Noemí, *op. cit.*, p. 43.

En este sentido, la ilegitimidad del régimen en sus dos manifestaciones, potencializó las posibilidades de que surgiera una ruptura al interior de la coalición dominante, debido a que sus miembros comenzaron a proponer o defender dos proyectos distintos de nación:<sup>26</sup> uno que postulaba las virtudes del modelo intervencionista y corporativo, aunque proponía su reestructuración y replanteamiento, siempre y cuando no se trastocaran los avances sociales logrados durante los años de desarrollo económico y los principios revolucionarios reconocidos en la Constitución de 1917, y otro que consideraba obsoleto el modelo empleado por el régimen político, cuya principal propuesta para resolver la crisis económica del país, consistía en la ejecución de las denominadas políticas “neoliberales”: reducción del aparato gubernamental, apertura del mercado interno en beneficio del sector privado, erradicación de los mecanismos corporativos, fomento a la diversificación de las exportaciones, etc.

Sin embargo, esta coexistencia entre crisis de legitimidad económica y crisis de legitimidad política, no fue un factor suficiente para producir un proceso inmediato de transformación social, ya que la ciudadanía tiende a otorgarle menos importancia a la legitimidad política que a la legitimidad económica. En atención a sus intereses particulares, la gran mayoría de la población prefiere tolerar ciertos rangos de corrupción, impunidad e ingobernabilidad, antes de ver disminuidos sus niveles de vida o irresueltos sus problemas más inmediatos: salud, educación, seguridad pública, entre otros.

Bajo esta atmósfera de incertidumbre al interior de la coalición dominante, surge la ruptura interna del PRI uno días antes de que iniciara el proceso federal electoral, cuando un número significativo de priístas, agrupados en la denominada “Corriente Democrática”,<sup>27</sup> inconforme con el procedimiento de designación del

---

<sup>26</sup> Para un análisis profundo de estas dos visiones al interior de la coalición dominante, Cfr. Cordera Rolando y Carlos Tello, *La disputa por la nación*, Siglo XXI, México, 1982.

<sup>27</sup> Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, se encuentran dentro de los miembros más representativos de esta corriente fundada en 1986 y que optaron por salirse del PRI para participar en las filas de la oposición, durante el proceso electoral de 1988, en la gran alianza de fuerzas políticas que significó el Frente Democrático Nacional (FDN). En los años venideros, estos mismos personajes se convertirían en actores trascendentales de la transición “democrática”.

candidato del partido a la presidencia de la República y con el candidato electo<sup>28</sup> optaron por escindir-se de él, luego de que no fueron tomadas en cuenta sus propuestas de “democratización” y de haber sido testigos del teatro montado por el PRI y sus seis “distinguidos” precandidatos,<sup>29</sup> procedimiento con el que se intentó mostrar a la opinión pública una imagen de apertura democrática, para que al final el presidente Miguel de la Madrid terminara designando a Carlos Salinas de Gortari, bajo la misma vía discrecional y autoritaria del destape.<sup>30</sup>

A pesar de que en el pasado ya habían existido fracturas internas en el partido oficial que habían culminado en la postulación de los disidentes en candidaturas presidenciales,<sup>31</sup> por primera vez

---

<sup>28</sup> Con el paso del tiempo, estas diferencias de tipo procedimental, se vieron opacadas por las verdaderas diferencias ideológicas representadas por los dos principales protagonistas: Cuauhtémoc Cárdenas, quien postulaba la reformulación del nacionalismo revolucionario, y Carlos Salinas de Gortari que defendía la continuidad de las medidas “neoliberales” llevadas a cabo por su antecesor: Miguel de la Madrid Hurtado.

<sup>29</sup> Los seis precandidatos propuestos por el propio Presidente de la Madrid para ocupar la candidatura del partido oficial fueron: Ramón Aguirre, Manuel Bartlett, Alfredo del Mazo, Sergio García Ramírez, Miguel González Avelar. Carlos Salinas de Gortari. *Cfr.* Naranjo, Rogelio, *Los presidentes en su tinta*, Proceso, México, 1998, p. 126

<sup>30</sup> En México, una de las consecuencias de la institucionalización de las fuerzas políticas consistió en generar una norma consuetudinaria para designar, sin violencia, al sucesor del Presidente de la República. Si bien la complejidad de este procedimiento remite a una serie de ceremonias, rituales, alianzas, compromisos en los que participaban todos los miembros del partido que se sintieran con posibilidades de llegar a ser el candidato oficial, llegado el momento de la decisión final del Jefe del Poder Ejecutivo en turno, la mayoría de los contrincantes se alineaba y terminaba apoyando al funcionario designado. Así, el término coloquial de “destape” se utilizó para definir este procedimiento sucesorio que terminaba nombrando (destapando) al candidato que ocuparía la presidencia por los siguientes seis años.

<sup>31</sup> Los ejemplos más importantes de estas rupturas se dieron en las elecciones presidenciales de 1940, cuando Juan Andrew Almazán, registrado por el Partido Revolucionario de Unificación Nacional, contendió en contra de Manuel Ávila Camacho; de 1946, cuando Ezequiel Padilla Peñaloza, inscrito por el Partido Demócrata y apoyado en el proceso electoral por el Partido Acción Nacional (PAN), intentó vencer a Miguel Alemán Valdés, y de 1952, cuando Miguel Henríquez Guzmán, apoyado por la Federación de Partidos Populares de México, compitió con Adolfo Ruiz Cortines. Los tres candidatos opositores obtuvieron un porcentaje oficial de votos inferior al de los candidatos oficiales (5.73%-93.90%, 19.33%-77.91% y 15.88%-74.31% respectivamente), no obstante, estos comicios quedaron en la memoria colectiva como referentes tradicionales para ubicar las fuentes del control institucional de los procesos electorales (la alquimia electoral). Los datos de las elecciones presidenciales se encuentran en Ramírez Rancaño, Mario, “Estadísticas electorales presidenciales”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIX, núm. 1, enero-marzo, UNAM, México, 1997, pp. 271-299.

un presidente de la República, como líder supremo (de facto) de la administración pública y jerarca en turno de la “familia revolucionaria”, se vio ante la disyuntiva de aplicar el tradicional “destape” o abrir las expectativas de contar con un candidato a la presidencia de la República electo mediante mecanismos menos arbitrarios, o por lo menos, lograr que la persona que ocupara el Poder Ejecutivo contara con el apoyo —consenso institucional— de los principales grupos y actores políticos del priísmo.

Desde una interpretación teórica, podría decirse que en esta contienda electoral ganaron los “duros”<sup>32</sup> de la coalición dominante, mientras que los “blandos” se vieron obligados a militar en la oposición y sufrir las consecuencias de su rebeldía o, en su caso, a promover la transformación del régimen desde el interior del PRI, sin arriesgar sus prebendas políticas. Por ejemplo, Gonzalo Martínez Corbalá y Rodolfo González Guevara, miembros importantes de la “corriente democrática”, prefirieron permanecer en el PRI<sup>33</sup> antes que pasarse a las filas de la oposición.

Las consecuencias inmediatas de esta ruptura se harían evidentes durante todo el proceso electoral de 1988, en especial, en aquellos actos y procedimientos vinculados al desempeño arbitrario de las autoridades electorales,<sup>34</sup> a la instalación de casilla, la integración de los funcionarios de casilla, el escrutinio y cómputo

---

<sup>32</sup> Los actores “duros” en un régimen político autoritario son aquellos que defienden la perpetuación de las reglas e instituciones autoritarias por considerar que es la mejor forma de gobernar y controlar un país, ya sea por razones ideológicas o por mero oportunismo individual. Por su parte, los “blandos”, sin dejar de ser miembros dispuestos a recurrir a la represión y la discrecionalidad autoritaria, son los actores políticos que están conscientes de que en el futuro cercano el régimen tendrá que aceptar la convivencia con normas y estructuras de corte democrático, tomando en cuenta que la permanencia de un régimen que limita o restringe los derechos y garantías individuales de su población a la larga será depuesto por ella. Estos conceptos son tratados en la mayoría de textos orientados a estudiar las transiciones democráticas, no obstante, tal vez el libro más citado en esta temática sea el de O’Donnell, Guillermo y Philippe Schmitter, *op. cit.* Vol 4.

<sup>33</sup> Véase Hinojosa, Juan José, “El destino de la Corriente”, en *Proceso*, n° 554, México, página de internet [www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca](http://www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca)

<sup>34</sup> En ese entonces, la autoridad responsable de organizar las elecciones era la Comisión Federal Electoral, órgano temporal, dependiente del Poder Ejecutivo, cuya Presidencia recaía en la figura del Secretario de Gobernación. Ingredientes que desvirtuaban su credibilidad ante la ciudadanía y ponían en duda los principios democráticos de imparcialidad, objetividad y equidad del proceso electoral.

de votos, y lo más grave aún, cuando el mismo día de la jornada electoral, el sistema electrónico responsable de llevar el conteo en las preferencias electorales falló (denominada caída del sistema) justo en el momento en que todavía era imposible acreditar la victoria del candidato oficial sobre su contendiente principal, Cuauhtémoc Cárdenas, postulado por el Frente Democrático Nacional (FDN),<sup>35</sup> provocando con ello un sentimiento de repudio, incredulidad e impotencia en los distintos segmentos de la población.

Además, en ese proceso electoral, la calificación de las elecciones presidenciales todavía recaía en la Cámara de Diputados, cuyos miembros, previamente, habían autocalificado<sup>36</sup> su elección envueltos en un ambiente polémico, plagado de impugnaciones y reclamos provenientes de los partidos de oposición y de la sociedad civil en su conjunto, en virtud de que de los 500 diputados que integran este órgano, 260<sup>37</sup> pertenecían al PRI (233 de mayoría relativa y 27 plurinominales), cifra suficiente para legitimar la declaración de validez de la elección de Presidente de la República sin la anuencia de los demás legisladores.

La caja de Pandora ya se había abierto y sus efectos histórico-estructurales —Braudel— continuarían manifestándose hasta la

---

<sup>35</sup> Los partidos y agrupaciones políticas que conformaron el Frente Democrático Nacional en el proceso electoral federal de 1988 fueron: Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Mexicano Socialista (PMS), integrado por el Partido Socialista Unificado de México —PSUM—, Partido Mexicano de los Trabajadores —PMT—, Partido Patriótico Revolucionario —PPR—, Unión de Izquierda Comunista —UIC—, Movimiento Revolucionario del Pueblo —MRP—, Partido del Frente Cardenista de Renovación Nacional (PFCRN, antes Partido Socialista de los Trabajadores —PST). Cfr. Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, Colmex, México, 1997, p. 153-154.

<sup>36</sup> Después de la reforma constitucional en materia electoral de 1986, el procedimiento de la calificación de las elecciones legislativas federales de 1988 quedó prevista de la siguiente manera: la Cámara de Senadores, en su totalidad, fue la responsable de declarar la validez de la elección de sus miembros, mientras que la aprobación de las elecciones de diputados recayó en un Colegio Electoral integrado por 100 presuntos diputados, concediendo 60 lugares al partido que obtuvo la mayoría de distrito uninominales (PRI) y 40 para los presuntos diputados plurinominales que hubiesen obtenido la votación más alta. Cfr. Andrade, Eduardo, “El Nuevo Sistema Jurisdiccional Electoral”, en La Reforma Político-Electoral del Estado Mexicano (Coords. Jaime Cárdenas y Jacinto Faya), *Revista Asociación Mexicana de Egresados del INAP* de España, A.C., México, 1997, p. 12.

<sup>37</sup> Gómez Tagle, Silvia, *op. cit.*, p. 139.

fecha. Desde entonces, las formas de ejercer y distribuir el poder por parte del régimen autoritario dejarían de ser las mismas, aunque su transformación sería paulatina. Con esta ruptura se puede decir que inicia el debate teórico sobre la interpretación de la transición “democrática” del régimen político mexicano.

### III. ETAPAS DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Por la complejidad de acontecimientos y circunstancias que convergen en el período de transición política desde la ruptura del PRI en 1987 hasta nuestros días, resulta pertinente dividir su estudio en fases específicas que permitan esclarecer su desarrollo, tomando como puntos de referencia los postulados de las construcciones analíticas descritas anteriormente, con excepción de la construcción político-ideal, ya que las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales de nuestro país a lo largo de todo este proceso, distan mucho de acercarse a los parámetros normativos e ideales exigidos por ella.

De esta forma, se propone dividir en tres etapas el desarrollo histórico de la transición “democrática” del régimen mexicano: la primera contempla todo el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. La segunda, inicia con la crisis económica de 1995 y sus efectos en la sociedad y el sistema de partidos, para culminar en las elecciones federales y concurrentes de 1997. Por último, la tercera etapa empieza con la primera Legislatura (LVII) de la Cámara de Diputados sin mayoría priísta con la que tuvo que lidiar el gobierno de Ernesto Zedillo, pasa por la elección presidencial del 2000, y termina en nuestro pasado reciente.

Cabe señalar que por los fines del presente trabajo, esta división no tiene como finalidad efectuar un estudio pormenorizado de cada etapa, al contrario, únicamente pretende aplicar los postulados de las construcciones analíticas a los principales sucesos y coyunturas<sup>38</sup> que giran en torno a la transición, con el propósito de contar con mayores elementos que coadyuven a entender la complejidad de este proceso.

---

<sup>38</sup> Para el concepto de proceso histórico coyuntural, véase Braudel, Fernand, *op. cit.*

## PRIMERA ETAPA. CONCERTACIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA: 1987-1994

### Construcción político-electoral

En términos generales, para esta construcción, es en este período donde se asientan las bases normativas e institucionales que coadyuvarían gradualmente a generar una mayor legitimidad política del régimen. Por ejemplo, entre 1989 y 1990 se crean los dos grandes organismos federales electorales: Instituto Federal Electoral (IFE) y Tribunal Federal Electoral (Trife) que servirían de modelo orgánico-funcional para las entidades federativas, así como punto de referencia u objeto de estudio para muchos académicos e intelectuales del país y del extranjero. En un principio, la función principal de estos órganos se dirigió a combatir la imagen de desconfianza e incredulidad de la ciudadanía hacia los comicios federales, ganada a pulso a lo largo de varias experiencias electorales, en especial, después del controvertido proceso electoral de 1988, para tal efecto se tomaron algunas medidas importantes como otorgar al IFE la función de llevar a cabo la actualización del Registro Federal de Electores o dotar al Trife de cierta autonomía organizativa frente al Poder Ejecutivo.

Asimismo, en esta etapa, las reformas electorales de 1990, 1993 y 1994 introdujeron modificaciones trascendentales al sistema electoral federal, dentro de las que destacan: el inicio de la ciudadanía y profesionalización de los funcionarios electorales; la eliminación de la cláusula de gobernabilidad, la incorporación de mayores controles a las prerrogativas de los partidos políticos en materia de financiamiento y acceso a los medios de comunicación; la presencia de observadores extranjeros, la recomposición de la Cámara de Senadores a 128 escaños; la elaboración de la credencial para votar con fotografía.

Sin embargo, a pesar de los avances en estos temas, es difícil concebir al sistema de partidos como competitivo. En realidad, en este período, el partido oficial continuó mostrando los rasgos autoritarios y excluyentes de un sistema de partido hegemónico<sup>39</sup> en prácticamente

---

<sup>39</sup> El mismo Sartori utiliza al Partido Revolucionario Institucional para definir las condiciones no competitivas de este sistema de partido, en su modalidad de partido hegemónico pragmático. Véase Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1980, p. 275-287.

todos los niveles de gobierno, con excepción de aquellos estados y municipios donde los porcentajes de participación política favorables al Partido Acción Nacional (PAN) obligaron al régimen a negociar las victorias electorales de este órgano político, a cambio de contrarrestar el clima de ilegitimidad e ingobernabilidad ocasionado por las elecciones federales de 1988 y de aprobar reformas constitucionales estructurales como la reforma agraria y la reforma religiosa, las cuales, en gran medida, coincidían con las políticas y programas de gobierno del Poder Ejecutivo.

Los ejemplos que suelen ser citados por la prensa y por la academia para demostrar este proceso de “concertación política”, denominado así por la opinión pública, son el reconocimiento del triunfo del candidato del PAN, Ernesto Ruffo Appel, en las elecciones de gobernador de Baja California para el sexenio 1989-1995, así como la designación del panista Carlos Medina Plascencia como gobernador interino de Guanajuato (1991-1996), causada por la presión ejercida por los guanajuatenses y los partidos de oposición, en contra del candidato electo del PRI, Ramón Aguirre, y a favor del entonces candidato del PAN Vicente Fox.<sup>40</sup>

Aunque la concertación y las reformas electorales, consiguieron reducir el nivel de conflicto político y generar un clima mínimo de gobernabilidad; también produjeron la exclusión de los demás partidos políticos en la toma de decisiones trascendentales para el país e, indirectamente, fortalecieron a los grupos políticos dispuestos a defender sus intereses o a hacer valer sus propuestas por la vía de la violencia política, y no por los cauces institucionales establecidos en una democracia representativa.

Bajo estas circunstancias, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), órgano heredero del éxito electoral del Frente Democrático Nacional donde convergen desde su nacimiento grupos con tendencias ideológicas y antecedentes políticos distintos (exmilitantes priístas inconformes con el rumbo “neoliberal” tomado por el régimen; miembros tradicionales de la izquierda mexicana y actores protagónicos de la sociedad civil), no supo descifrar

---

<sup>40</sup> Véase, por ejemplo, Puig, Carlos, “La renuncia de Aguirre por órdenes del Presidente Salinas”, en *Proceso* N° 775, página web: [www.proceso.com.mx/hemeroteca](http://www.proceso.com.mx/hemeroteca).

los escenarios venideros y optó por instrumentar una estrategia intransigente y beligerante hacia el régimen, en la cual la “concertación” no tenía cabida.

A diferencia del PAN, en esta etapa de la transición, al PRD no se le reconocieron los triunfos electorales que, desde su perspectiva, había ganado en las urnas pero que le fueron arrebatados en condiciones “irregulares” por el PRI, generando una serie de conflictos poselectorales que a la larga originó en el ánimo de la opinión pública un sentimiento de hastío hacia las marchas, las movilizaciones sociales y las confrontaciones interpartidistas; aunque tal vez lo que más afectó al PRD durante esta etapa, fue la imagen de ingobernabilidad que, con fundamentos o sin fundamentos, le endilgaron en las sucesivas contiendas electorales las demás fuerzas políticas, incluidos los medios de comunicación.

Las consecuencias inmediatas de la estrategia “beligerante” instrumentada por el PRD, se hicieron evidentes en las elecciones federales y concurrentes de 1991, cuando su porcentaje de votación se redujo notablemente respecto de los comicios de 1988. Esto si se considera como parámetro el hecho de que los principales protagonistas del Frente Democrático Nacional (FDN) fueron los que terminaron creando a este partido en 1989<sup>41</sup> (véase la tabla 1).

Las elecciones de 1991 mantuvieron la hegemonía del PRI en el sistema de partidos, con la salvedad de que ahora se invertían los papeles de los partidos de oposición; el PAN se convirtió en la segunda preferencia electoral de los mexicanos, mientras que el PRD pasó a una tercera fuerza, aunque de hecho ya lo era porque los acuerdos y debates interpartidistas al interior de la Cámara de Diputados seguían la lógica excluyente de la concertación.

---

<sup>41</sup> Los días 3 y 14 de mayo de 1989 se celebró el Congreso del Partido Mexicano Socialista para aprobar su transformación en el Partido de la Revolución Democrática y determinar los documentos, emblema y denominación del mismo. Sin embargo, es hasta el 26 de mayo cuando el Instituto Federal Electoral le otorga al PRD su registro como partido político nacional. Fuente: [www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx)

TABLA 1  
 PORCENTAJE DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES FEDERALES  
 ENTRE 1988 Y 1994

Partido	Elección	1988		1991		1994	
		No.	%	No.	%	No.	%
PAN	Diputados	101	18.03	89	17.09	119	24.94
	Senadores	0	18.09	1	17.69	24	25.06
	Presidente	---	25.94	---	---	---	25.94
PRI	Diputados	260	51.02	320	58.63	300	48.68
	Senadores	60	50.85	62	61.48	96	48.69
	Presidente	1	47.77	---	---	1	48.77
PRD	Diputados	139	29.20*	41	7.93	71	16.18
	Senadores	4	29.30	0	13.79	7	16.34
	Presidente	---	30.59	---	---	---	16.60

**Fuente:** Silvia Gómez Tagle, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, Colmex, México, 1997.

\* Los porcentajes que aparecen en las elecciones de 1988 para el FDN 1988, resultan de sumar la votación obtenida conjuntamente por los partidos PPS, PARM, PMS y PFCRN.

En el nivel estatal, este fenómeno inició a los pocos meses de haber finalizado el controvertido proceso electoral de 1988 y se hizo presente a lo largo de todo este período; incluso en aquellas entidades donde el FDN había obtenido un porcentaje alto de votación. Tal es el caso, por ejemplo, de las elecciones locales de Baja California en 1989 que, con un porcentaje de 52.33% de los votos, otorgaron la gubernatura al candidato del PAN (Ernesto Ruffo), relegando al PRD a un penoso tercer lugar con el 2.1% de los sufragios, cuando meses antes, el FDN había obtenido en la misma entidad, el mayor porcentaje de votos en los comicios federales para Presidente de la República: 39.66%.<sup>42</sup>

<sup>42</sup> Los resultados y porcentajes electorales que se citan en este párrafo fueron tomados del CD *México Electoral. Estadísticas Federales y Locales 1970-2000*, publicado por Banamex-ACCIVAL.

## Construcción político-institucional

Si por liberalización política<sup>43</sup> se entiende la implementación de estrategias adaptativas régimen tendientes a seguir manteniendo el control del sistema político o, en su defecto, prolongar su estadía en el poder por más tiempo, en este período se pueden identificar dos tipos de las liberalizaciones: las funcionales, aquellas que consiguieron alcanzar sus fines inmediatos; y disfuncionales, aquellas que produjeron los efectos contrarios a sus objetivos. La frontera analítica que determina la actualización de una u otra forma de liberalización es muy difícil de delimitar por la gran cantidad de variables que se encuentran inmersas en ellas. La funcionalidad o la disfuncionalidad de una estrategia de liberalización llevada a cabo por el régimen no puede evaluarse de igual modo ante la complejidad social, económica, política y cultural de nuestra realidad espacial y temporal.

Hasta antes de 1994, las estrategias de liberalización, incluidas las reformas políticas de 1963 y 1977,<sup>44</sup> podrían catalogarse de funcionales, en la medida en que supieron responder a la coyuntura estructural que experimentó el régimen en 1988. Por ejemplo, las reformas legislativas e institucionales llevadas a cabo entre 1989 y 1993, otorgaron una mayor legitimidad al sistema electoral, mejoraron las condiciones democráticas de la contienda política y sembraron las semillas que consolidarían en el corto plazo la competitividad del sistema de partidos. Así, en pocos años, el

---

<sup>43</sup> Véase Cansino, César, *La transición mexicana 1977-2000*, CEPCOM, México, 2000.

<sup>44</sup> En 1963 se creó la figura de diputados de partido para que las fuerzas opositoras pudieran acceder a un número mayor de cargos de elección popular, como respuesta a las críticas internas y externas al régimen causadas por la falta de representatividad y participación de la oposición en las instituciones constitucionalmente “democráticas”. En 1977, por razones similares y luego de varios años de haber confrontado a grupos políticos ideológicamente extremistas y de haber elegido a un Presidente sin contrincante alguno, el régimen intentó incorporar a la vida institucional a las distintas fuerzas políticas del país mediante una reforma electoral que dejaba atrás el sistema electoral, *sui generis* con diputados de partido, para pasar a un sistema mixto que otorgaba diputaciones de representación proporcional a los partidos “opositores”. En los hechos, este sistema fue ideal para que el PRI obtuviera, como mínimo, la mayoría absoluta del Congreso, mantuviera la presidencia de la República y permanecieran intactas las circunstancias no competitivas del partido hegemónico.

régimen pudo minimizar los efectos negativos producidos después de las elecciones de 1998, gracias al apoyo brindado por los tradicionales mecanismos corporativos de control social, y al desgaste “simbólico” que sufrieron las fuerzas políticas que se enfrentaron a él, las cuales tuvieron que aceptar su derrota en las elecciones federales de 1991.

En este contexto, a finales de 1993, la coalición dominante podría vislumbrar, en el corto plazo, un regreso a la añeja estabilidad política de otros años, con la salvedad de que en esta ocasión tendría que acostumbrarse a compartir el poder en los distintos niveles de gobierno con otros actores políticos.

Mientras tanto, en el ámbito económico, las medidas “neoliberales” instrumentadas por el régimen, también le otorgaron al régimen cierta legitimidad económica, sustentada, primordialmente, en el control de las variables macroeconómicas (luego de varios lustros de inestabilidad, inflación y devaluaciones); el crecimiento de la inversión extranjera, en especial la vinculada al mundo financiero (inversión indirecta); la privatización de los bancos y de empresas paraestatales como Teléfonos de México; el desarrollo de la infraestructura carretera; el acercamiento comercial con Estados Unidos de América y, en general, la apertura de nuestra economía al mercado internacional.

Todos estos factores, aunados a los logros “populistas” del programa de “solidaridad”, contribuyeron a generar en la opinión pública una imagen de país boyante, inmerso en la dinámica capitalista de la globalización, o bien, de la modernización reflexiva, si se prefiere utilizar un modelo sociológico propuesto por Giddens, Beck y Lash para entender el mismo proceso.<sup>45</sup>

Sin embargo, este ambiente de legitimidad comenzó a resquebrajarse, cuando el primero de enero de 1994 apareció el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en los monitores de miles de televidentes nacionales y extranjeros, quienes veían con incredulidad el nacimiento de un nuevo grupo armado con características totalmente distintas a los estándares comunes de una guerrilla. En unas cuantas horas, la coalición dominante se

---

<sup>45</sup> Cfr. Beck, Ulrich; Giddens, Anthony y Scott Lash, *Modernización Reflexiva, política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alinza Universidad, Madrid, 1997.

vio ante la disyuntiva de imponer una solución militar o implementar una estrategia de negociación. Al final, decidió resolver el asunto por la vía del diálogo, sin eliminar del todo la primera opción.

De cualquier forma, el daño a la imagen interna y externa del régimen ya estaba hecho. La irrupción de este movimiento social cuyas demandas, desde entonces, se orientan a exigir la reincorporación de los grupos marginados (los sin voz), al desarrollo social, económico y cultural del país, puso en evidencia las carencias y el rezago en el que viven millones de mexicanos y, con ello, también mostró la otra cara del modelo económico importado o impuesto por el mercado internacional. La llegada al primer mundo, mediante la integración económica con Estados Unidos y Canadá se tuvo que diferir para otro momento, aunque el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) no dejó de entrar en vigor a partir de la misma fecha.

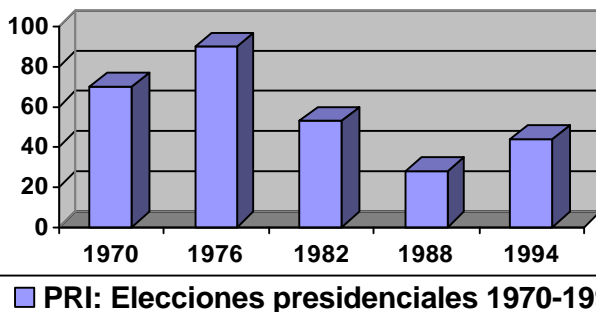
Otro acontecimiento que vició el escenario político y electoral fue la muerte de Luis Donaldo Colosio, candidato del PRI a la presidencia de la República,<sup>46</sup> asesinado el 23 de marzo de 1994 en Lomas Taurinas, Tijuana, en pleno acto de campaña. Hasta la fecha, la versión oficial insiste en que fue un delito planeado por un homicida solitario (Mario Aburto Martínez); pero para el imaginario colectivo, aún quedan sin resolver muchas interrogantes, circunstancias e indicios que circundan en torno a las razones y motivos de este magnicidio.

En este contexto de incertidumbre y violencia política, se celebraron en el mes de julio de 1994 las elecciones federales y concurrentes en las que la ciudadanía eligió al Presidente de la República, los legisladores federales, los gobernadores de Tabasco, Chiapas y Morelos, así como los congresos locales y ayuntamientos de Colima, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora y Tabasco.

---

<sup>46</sup> El proceso de designación de Colosio como candidato oficial también se fundó en el famoso “destape”. No obstante, en esta ocasión, la contienda estuvo más reñida, porque su principal contrincante, Manuel Camacho Solís, no dejó de ser un personaje protagónico hasta el día de la decisión final de Presidente: 28 de noviembre de 1993. Incluso, hasta antes de la muerte de Colosio, varios sectores del priísmo todavía veían en él al sucesor de Salinas.

A diferencia de 1988, el desenlace final de los comicios no puso en duda la credibilidad y confianza ganada por las instituciones democráticas. De hecho, la legitimidad política de los funcionarios electos en la contienda se garantizó desde los mismos resultados de la votación que otorgaron al PRI un porcentaje suficiente para reconstruir su predominio al interior del sistema de partidos, tanto en el nivel nacional como en el local. En este sentido, la representación política del PRI en casi todas las regiones del país mantuvo rangos aceptables de votación que no bajaron del 40% en ninguna entidad. Incluso, en aquellos lugares que venían manifestando una clara preferencia electoral hacia los partidos de oposición en las últimas elecciones, como el caso del Distrito Federal, este partido mostró una recuperación inesperada.



Las posibles respuestas a este “relineamiento electoral” contemplan un sinfín de hipótesis y explicaciones, pero la variable que rodea a todas ellas se refiere al clima de violencia política e incertidumbre que imperó durante el desarrollo del proceso electoral, en específico, al temor de la ciudadanía a experimentar, en el corto y mediano plazo, las consecuencias socioeconómicas de una mayor ingobernabilidad.

Desgraciadamente, las previsiones del electorado no tuvieron éxito porque la violencia política reapareció en septiembre de 1994, cuando el priísta José Francisco Ruiz Massieu muere baleado a plena luz del día en una zona comercial de la Ciudad de México por un asesino a sueldo. El escándalo político no tardó en avivarse,

ya que a los pocos días los primeros resultados de las investigaciones ministeriales comenzaron a señalar a varios priístas como los autores materiales del delito, dentro de los cuales sobresalían los nombres de Manuel Muñoz Rocha (hasta la fecha no se sabe su destino), Fernando Rodríguez González y Raúl Salinas de Gortari,<sup>47</sup> este último, hermano mayor del expresidente de la República, quien purga una sentencia en el penal de Almoloyita, Estado de México, por el delito de peculado.

En su último año de gobierno, Carlos Salinas de Gortari culminó su sexenio en condiciones muy similares al contexto en que lo inició, es decir, envuelto en una serie de críticas, cuestionamientos y manifestaciones en su contra, los cuales terminaron en una animadversión generalizada de la sociedad mexicana hacia su persona, cuando a pocos días de haber dejado la presidencia (1º de diciembre de 1994), se detona una nueva crisis económica que lo implica como uno de sus principales causantes.

## SEGUNDA ETAPA. CRISIS ECONÓMICA Y SISTEMA PLURIPARTIDISTA: 1995-1997

Por las características específicas de esta etapa, en este apartado sólo se hace hincapié en el estudio de la construcción político-electoral, en virtud de que los efectos de la crisis económica y la dinámica partidista durante estos dos años opacan el análisis de la construcción político-institucional al hacerse evidente la ausencia de cualquier tipo de la legitimidad económica.

En este período, para el régimen las prioridades de la agenda nacional se reduce a tres objetivos principales:

1) Solucionar la grave crisis económica de diciembre de 1994, cuyas secuelas continuamos pagando (Fobaproa-IPAB);<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Cfr., por ejemplo, Albarrán de Alba, Gerardo, "Nombres, vínculos y grupos del PRI salpicados por la investigación del asesinato de Ruiz Massieu", en *Proceso*, n° 938, México, página de internet: [www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca](http://www.proceso.com.mx/proceso/hemeroteca)

<sup>48</sup> Con la entrada en vigor de la Ley de Protección al Ahorro Bancario a principios de 1999, los pasivos y activos del Fondo Bancario de Protección al Ahorro Bancario (Fobaproa), creado como una de las soluciones a la crisis de 1995, fueron asumidos por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

2) Aprobar, por consenso, una reforma política integral del sistema electoral tendiente a subsanar las condiciones de inequidad que se dieron en los comicios de 1994, en especial aquellas vinculadas con las prerrogativas y derechos de los partidos y las agrupaciones políticas (otorgamiento y fiscalización de los recursos público y privados, acceso a los medios de comunicación, límites a los topes de campaña), dotar de mayor autonomía política a las autoridades electorales, depurar los medios de impugnación jurisdiccionales, y

3) Negociar la paz con el EZLN.

El impacto de las medidas llevadas a cabo por el gobierno de Ernesto Zedillo para solucionar los efectos de la crisis económica, originaron el mismo sentimiento de impotencia y enojo de los sectores más afectados hacia el régimen. Al igual que con la crisis de 1982, la ciudadanía volvía a enfrentarse al fantasma del desempleo y a experimentar una disminución paulatina en sus niveles de vida.

En esta ocasión, la estrategia de liberalización instrumentada por el régimen dirigió sus esfuerzos a desviar la atención de la opinión pública hacia temas desvinculados de la materia económica. De esta forma, la primeras modificaciones constitucionales y legales, promovidas por Zedillo, se dieron en materia jurisdiccional con la reforma integral del Poder Judicial de la Federación llevada a cabo en los primeros meses del sexenio.

Por su parte, la reforma electoral tardó más de un año en consolidarse, ya que en ella participaron no sólo los partidos de oposición, sino también la sociedad civil en su conjunto. El resultado final son las normas e instituciones que conforman el sistema electoral vigente y que rigieron los procesos federales de 1997 y 2000.

Esta reforma transformó la naturaleza jurídica de los órganos electorales. Al Instituto Federal Electoral le otorgó la calidad de órgano autónomo de Estado, cambió su estructura orgánica y le dotó de nuevas atribuciones, mientras que el Tribunal Federal Electoral dejó de existir como un órgano “autónomo, para convertirse en un Tribunal adscrito al Poder Judicial de la Federación: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al cual se le otorgó la facultad de calificar las elecciones para presidente de la República, además de consolidarse como la máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con excepción de las acciones de inconstitucionalidad que se promuevan ante la Suprema Corte de Justicia sobre leyes electorales.

En cuanto a las innovaciones normativas, se pueden describir muchos aspectos tanto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales como de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, no obstante, dentro de ellas resaltan las siguientes:

- Ciudadanización de los consejos electorales del IFE.
- Creación de la figura de agrupaciones políticas.
- Mayores controles para el ejercicio de las prerrogativas y derechos de los partidos y agrupaciones políticas, especialmente en materia de fiscalización de recurso y acceso a los medios de comunicación masiva.
- Un nuevo sistema de medios de impugnación, en el que sobresale la facultad del Tribunal Electoral para conocer de violaciones a los derechos político-electorales del ciudadano, así como la constitucionalidad de actos y resoluciones de las autoridades electorales locales a través del juicio de revisión constitucional electoral.

Tanto la reforma electoral como la reforma al Poder Judicial tuvieron efectos positivos en la vida democrática de país, ya que no sólo depuraron las normas federales, sino también se convirtieron en un parámetro a seguir por los congresos locales al momento de instrumentar una reforma legislativa sobre estas materias.

Sin embargo, los efectos económicos ocasionados por la crisis y las nuevas reglas de la contienda partidista confluyeron en el proceso electoral de 1997 de forma negativa para el régimen. Ya con los resultados finales de la votación, la Cámara de Diputados, por primera vez en la historia del país, no contaría en su seno con una mayoría absoluta del partido oficial, por lo que el control presupuestal de la federación y la modificación de leyes secundarias quedaría en manos de la oposición o, en su caso, dependería de una mayor negociación con los grupos parlamentarios de la misma.

TABLA 2  
 INTEGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
 PARA EL PERÍODO LEGISLATIVO 1997-2000

	PAN	PRI	PED	PT	PVEM
Diputados de MR	65	164	70	1	---
Diputados de RP	57	75	55	5	8
Total de curules	122	239	125	6	8

**Fuente:** Instituto Federal Electoral: página web: ife.org.mx

A partir de entonces, aplicando al caso el modelo teórico de Sartori,<sup>49</sup> se puede considerar que el sistema de partidos en el ámbito federal, pasó de ser un sistema de partido predominante a un sistema pluripartidista de corte moderado.

### TERCERA ETAPA. ¿REACOMODO AUTORITARIO O CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA: 1997-2002?

#### Construcción político-electoral

En cuanto a las variables que integran el análisis de esta construcción, cabe mencionar aquellas que se vinculan a la transformación de los sistemas electorales y los sistemas de partido en los tres niveles de gobierno, teniendo como punto de inflexión, las elecciones concurrentes del año 2000, en las cuales, por primera vez desde el fin de la Revolución, el presidente de la República no pertenece al partido oficial. Respecto de los resultados en los comicios locales, en ese mismo año, el PRD reiteró su triunfo en la Jefatura de Gobierno, con la salvedad de que no obtuvo la mayoría absoluta de curules en la Asamblea Legislativa, como lo había hecho en 1997. En cuanto a los triunfos importantes del PAN, está la obtención de las gubernaturas de Querétaro y Guanajuato, respaldada por un fuerte apoyo ciudadano.

Es en este período en el que la mayoría de los sistemas electorales, federales y estatales, superaron la prueba de las impugnaciones partidistas y las confrontaciones postelectorales, para consolidarse como mecanismos creíbles para la elección de cargos populares. Salvo los casos de “Tabasco” y “Yucatán”,<sup>50</sup> donde los tradiciona-

<sup>49</sup> Cfr. Sartori, Giovanni, *op. cit.*, p. 217-232 y 245-256.

<sup>50</sup> Para el caso “Tabasco” consúltese la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al expediente SUP-JRC-487/2000 y su acumulado SUP-JRC-489/2000. En cuanto al caso “Yucatán”, véanse las resoluciones emitidas a los expedientes SUP-JRC-391/2000, SUP-JRC-440/2000, SUP-JRC-445/2000 y sus acumulados, para las impugnaciones suscitadas en torno a la polémica surgida alrededor de la integración de los órganos electorales. Para la nulidad de elección exigida por el PRI, una vez declarada la validez de la elección de gobernador; confróntese la sentencia dictada al expediente SUP-JRC-120/2001.

les mecanismos corporativos y “fraudulentos” del pasado, mostraron la última cara del autoritarismo electoral. A finales del año 2000 y a mediados del 2001 respectivamente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tuvo una participación trascendental en el resultado final de los comicios locales de Tabasco y Yucatán, en los que se eligió respectivamente al gobernador, al congreso local y a los ayuntamientos.

En el caso “Tabasco”, la Sala Superior del Tribunal Electoral decidió decretar la nulidad de la elección de gobernador mediante la figura de la “causal abstracta de nulidad”, luego de valorar jurisdiccionalmente las irregularidades cometidas durante todo el proceso electoral como violatorias de los principios democráticos (soberanía popular, democracia representativa, legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, equidad, independencia) que deben regir en toda elección popular, con el objetivo de legitimar la representación política de nuestros gobernantes.

En el caso “Yucatán”, el litigio giró alrededor de la legalidad del procedimiento para elegir a los funcionarios electorales que integrarían el Consejo Electoral de la entidad. Posteriormente, una vez decretada la validez de las elecciones para gobernador y otorgada la constancia de mayoría al candidato del PAN, Patricio Patrón Laviada, el PRI impugnó dicha elección, bajo los mismos argumentos de la “causal abstracta de nulidad” que utilizó el PRD en el caso “Tabasco”.

## Construcción político-institucional

Una vez instalada la Cámara de Diputados el 1° de septiembre de 1997, para varios actores políticos (partidos, intelectuales, analistas políticos, etc.), los escenarios de ingobernabilidad se vislumbraban como los más plausibles. Sin embargo, estas previsiones no se materializaron. A pesar de la incertidumbre política y las confrontaciones partidistas al interior del Congreso, nunca se llegó a una crisis de este tipo. De hecho, el tema que más preocupó en su momento a estos actores, la aprobación del presupuesto, al final fue superado y se logró aprobar los ejercicios fiscales de 1998, 1999 y 2000. En cambio, los asuntos que sí estuvieron vedados a la negociación entre el gobierno y los partidos de oposición fueron los

relacionados con las reformas constitucionales estructurales (reforma energética y petroquímica).

En cuanto a la legitimidad económica del régimen, ésta se ha caracterizado por encontrarse en un espasmo temporal desde los últimos años del gobierno de Zedillo hasta la fecha, ya que las señales económicas a lo largo de toda esta etapa han sido totalmente disímboles: los indicadores que miden la prosperidad, la marginación o el desarrollo económico, dependen del tipo de clase social,<sup>51</sup> región y niveles de vida que se tomen en cuenta.

#### IV. A MANERA DE CONCLUSIÓN

A pesar de los cambios democráticos alcanzados a lo largo de toda la transición política, éstos no han sido lo suficientemente contundentes como para afirmar que en México existe una democracia consolidada. -De hecho, todavía hay varios temas y asuntos pendientes que dificultan la actualización de las condiciones impuestas por la construcción político-institucional, como para pensar en un escenario que permita concebir al caso mexicano, conforme a los postulados de una “democracia sustentable”.

Desde esta perspectiva, podría decirse que la consolidación de la democracia se encuentra en un período de incertidumbre en el que el retroceso a un escenario político similar al que existía antes del inicio de la transición no puede descartarse. Actores y conductas políticas que se pensaban superadas han vuelto a aparecer en la esfera pública y amenazan con revertir los avances democráticos de la transición.

---

<sup>51</sup> La clase social ya no puede definirse sólo a partir del capital económico de las personas, sino también mediante la medición y acumulación de los capitales culturales, sociales y simbólicos de las mismas. Sobre estos tipos de capital, véase Boudieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*, DESCLEE, Bilbao, 2000.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hannah, *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona, 1997.
- La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1998.
- Bagú, Sergio, “El tiempo de la realidad social”, en *Tiempo, realidad social y conocimiento*, Siglo XXI, México, 1975.
- Bartra, Roger, *La democracia ausente. El pasado de una ilusión*, Océano, México, 2000 (primera edición 1986).
- Beck, Ulrich, Giddens, Anthony y Scott Lash, *Modernización Reflexiva, política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Universidad, Madrid, 1997.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*, Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- Cansino, César, *La transición mexicana 1977-2000*, CEPACOM, México, 2000.
- Elías, Norbert, *La sociedad cortesana*, FCE, México, 1996.
- Ferrajoli, Luigi, *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Editorial Trotta, Madrid, 2001.
- Garrido, Luis Javier, *La ruptura. La corriente democrática del PRI*, Grijalbo, México, 1993.
- Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, Colmex, México, 1997.
- Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro*, Paidós, Barcelona, 1999.
- Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- Labastida, Julio, Antonio Camou y Noemí Luján (coords.), *Transición democrática y gobernabilidad: México y América Latina*, IIS-UNAM, Flacso y Plaza y Valdés Editores, México, 2000.

- Le Goff, Jaques, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Paidós, Barcelona, 1991.
- Linz, Juan, *La quiebra de las democracias*, Alianza Universidad, Madrid, 1996.
- Luna Matilde y Ricardo Pozas (coords.), *Relaciones corporativas en un período de transición*, IIS-UNAM, México, 1992.
- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Colmex, México, 1999.
- Morlino, Eduardo, “Los autoritarismos”, en *Manual de ciencia política* (comp. Gianfranco Pasquino), Alianza Universidad, Madrid, 1996.
- Naranjo, Rogelio, *Los presidentes en su tinta*, proceso, México, 1998.
- O’Donnell, Guillermo y Phillippe Schmitter (coords.), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Paidós, cuatro vols., Barcelona, 1991.
- Orozco, José de Jesús y Carlos Arenas, “Derecho Electoral”, en *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, Tomo IX, IJJ-UNAM y Editorial Porrúa, México, p. 5-330.
- Pacheco Méndez, Guadalupe, “De la hegemonía al predominio electoral”, en *Argumentos*, núm. 6, UAM-Xochimilco, México, 1989.
- Przeworski, Adam, *Democracia sustentable*, Paidós, Buenos Aires, 1998.
- Ramírez Rancaño, Mario, “Estadísticas electorales presidenciales”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIX, núm. 1, enero-marzo, UNAM, México, 1997.